Asunción, 04 de mayo de 2016.

ADENDA Nº 1.

Señores
Presente:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 5/2016, para el "Servicio de Diseño Gráfico e Impresiones Publicitarias para el Banco Nacional de Fomento", ID Nº 305.384.**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rigen la citada Contratación quedan modificadas según lo detallado a continuación:

1) **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC); quedan modificados los siguientes puntos :**

34. El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez firmado el contrato, la División de Marketing procederá a asignarle a la persona física o jurídica adjudicada los trabajos a ser realizados según la necesidad de la Institución. Cada trabajo deberá ser diseñado por la empresa adjudicada, remitiendo el boceto final a la Dirección de Consultoría Técnica para su verificación, aprobación y culminación en un plazo máximo de 8 (ocho) días corridos después de la Orden de Servicios realizada por la Dirección de Consultoría Técnica. En el caso de desarrollo de página web puede ser de 45 días como máximo.

2-) ANEXO C- Especificaciones Técnicas

2. Plan de Entregas:

Una vez firmado el contrato, la División de Marketing procederá a asignarle a la persona física o jurídica adjudicada los trabajos a ser realizados según la necesidad de la Institución. Cada trabajo deberá ser diseñado por la empresa adjudicada, remitiendo el boceto final a la Dirección de Consultoría Técnica para su verificación, aprobación y culminación en un plazo máximo de 8 (ocho) días corridos después de la Orden de Servicios realizada por la Dirección de Consultoría Técnica, en coordinación con la Dirección de Consultoría Técnica- División Marketing. En el caso de desarrollo de página web puede ser de 45 días como máximo.

3-) ANEXO D: Formularios

FORMULARIO 7:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **una vez firmado el contrato, la División de Marketing procederá a asignarle a la persona física o jurídica adjudicada los trabajos a ser realizados según la necesidad de la Institución.**

Cada trabajo deberá ser diseñado por la empresa adjudicada, remitiendo el boceto final a la Dirección de Consultoría Técnica para su verificación, aprobación y culminación en un plazo máximo de 8 (ocho) días corridos después de la Orden de Servicios realizada por la Dirección de Consultoría Técnica, en coordinación con la División de Marketing. En el caso de desarrollo de página web puede ser de 45 días como máximo.

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MENORES

MARIA ANTONELLA AYALA
Funcionaria Responsable
Contratación Directa

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBÉN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones